La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40

Moción de Orden del Día N° 9479

MOCIÓN DE SALUDO

"88° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YORONGOS, DE LA PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de diciembre de 1935 se creó el distrito de Yorongos, mediante la Ley N° 8142, en el gobierno del presidente Óscar Raimundo Benavides.

Que, el 09 de diciembre del presente año, se conmemora el 88° aniversario de creación política del distrito de Yorongos, de la provincia de Rioja, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Yorongos está constituido por siete Centro Poblados: Belén, Bella Florida, Cesar Vallejo, La Libertad, Los Chantas, Nuevo Tabalosos, y Uquihua.

Que, el distrito de Yorongos es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Rioja, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 74,53 km^2, ubicado a una altitud media de 860 msnm, y cuenta con una población, según INEI de 2,446 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Yorongos es la agricultura, y el comercio; la mayor parte de su superficie cultivada, cuenta con irrigación, y el 90% de la producción total corresponde al cultivo de arroz.

Que, el distrito de Yorongos limita por el Norte con el distrito de Rioja y la provincia de Moyobamba; por el Sur y Este con la provincia de Moyobamba; y por el Oeste con el distrito de Rioja y la provincia de Rodríguez de Mendoza, del departamento de Amazonas.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Yorongos, por su 88° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yorongos al celebrarse el día 09 de diciembre de 2023, su octogésimo octavo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor David López Alvarado, alcalde de la municipalidad distrital de Yorongos, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2023

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2023 09:31:58-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206